

- Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca
- Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Cali, Valle del Cauca
- Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
Medellín, Antioquia
- Calle 778 N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347
Barranquilla, Atlántico
- Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329
Bucaramanga, Santander

CIRCULARES



CIRCULAR KRESTON No 026- 19

PARA: LOS CLIENTES DE KRESTON RM S.A.

ASUNTO: Inspección, vigilancia y control a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

El Ministerio del Trabajo, mediante Resolución 0312 del 2019, definió las fases de adecuación, transición y aplicación para la implementación del SG-SST, así:

FASE	TIEMPOS
Evaluación inicial	De junio a agosto del 2017
Plan de mejoramiento	De septiembre a diciembre del 2017
Ejecución	De enero a diciembre del 2018
Seguimiento y plan de mejora	De enero y octubre de 2019
Inspección, vigilancia y control	De noviembre del 2019 en adelante

Por lo anterior, a partir del **01 de noviembre del 2019**, se dio inicio a la fase de inspección, vigilancia y control por parte del Ministerio del Trabajo, la cual consiste en una labor de verificación a las empresas, en cuanto al cumplimiento de la normativa vigente sobre los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST.

En atención a las disposiciones de la Resolución en mención, se señala también que, para el mes de diciembre del 2019, los empleadores y contratantes objeto de esta, deberán aplicar la autoevaluación; conforme a la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST, así mismo, deberán elaborar el Plan de Mejoramiento de acuerdo a los resultados del proceso de autoevaluación, y posterior a ello, formular el **Plan Anual del**

NUESTROS SERVICIOS

- I UNIDAD DE NEGOCIOS
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA
- II UNIDAD DE NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- III UNIDAD DE NEGOCIOS
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

www.kreston.com.co



- 📍 Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercaderes y Contratación (+57)(1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca
- 📍 Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Cali, Valle del Cauca
- 📍 Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
Medellín, Antioquia
- 📍 Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347
Barranquilla, Atlántico
- 📍 Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329
Bucaramanga, Santander

CIRCULARES



Sistema de Gestión de SST del año 2020, con el fin de ejecutar la implementación definitiva del sistema a partir de enero del 2020, esto, de manera anual, con cortes en diciembre de cada año. Así las cosas, el plan de mejora debe quedar aprobado por la Entidad.

En materia de indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo, desde 2019, las empresas llevarán la medición de dichos indicadores anualmente, los cuales se encuentran definidos en el artículo 30 de la Resolución 0312 de 2019.

Importante.

- A partir de diciembre de 2019, las empresas deben emitir copia de autoevaluación de estándares mínimos y del Plan de Mejora a las Administradoras de Riesgos Laborales; para su debido estudio, análisis, comentarios y recomendaciones.
- El incumplimiento de los lineamientos definidos, y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, será objeto de sanción conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

Cordialmente,

COMUNICACIONES

Kreston RM S. A.
Kreston Colombia
Miembros de Kreston International Ltda.

NUESTROS SERVICIOS

- I UNIDAD DE NEGOCIOS
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA
- II UNIDAD DE NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- III UNIDAD DE NEGOCIOS
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

www.kreston.com.co

